

¿Qué puedo comprar con la P-EBT?

Con los fondos de la P-EBT puede comprar cualquier alimento para el hogar, como los siguientes:

- frutas y vegetales;
- carne roja, aves y pescado;
- productos lácteos;
- panes y cereales;
- otros alimentos como refrigerios y bebidas sin alcohol; y
- semillas y plantas, que producen alimentos para consumir en el hogar.

Los hogares NO pueden usar los beneficios de P-EBT para comprar lo siguiente:

- Cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco.
- Vitaminas, medicamentos y suplementos. Si un artículo tiene una etiqueta de "Datos de suplementos", se considera un suplemento y no es elegible para compras dentro del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP).
- Animales vivos (excepto mariscos, peces extraídos del agua y animales sacrificados antes de recogerlos de la tienda).
- Alimentos que estén calientes en el punto de venta.
- Productos no alimenticios como:
- Comida para perros.
- Artículos de limpieza, productos de papelería y otros suministros para el hogar.
- Elementos de higiene y cosmética.